

\*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0014/22**

**VISTO:**

El convenio suscripto el pasado 4 de enero de 2022 entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Infraestructura y Servicios de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado acuerdo tiene por objeto el financiamiento del gobierno de la provincia a través del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA).

Que el instrumento legal enmarcado en la Ley 27.561 dispone fondos para la concreción de obras de pavimento asfáltico en las localidades de El Perdido y Oriente.

Que, por su parte, el Municipio será el responsable del diseño del proyecto, selección de contratistas, ejecución e inspección de la obra.

Que las arterias que comprenderán las obras a ejecutar con el presente acuerdo, cuentan con mejorado de tosca, cordón cuneta y badenes, estando en condiciones de ser pavimentadas.

Que corresponde la intervención del Concejo Deliberante, a fin de sancionar la Ordenanza que convalide las actuaciones precitadas y se dé efectivo ingreso contable a los fondos recibidos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Convalídese el Convenio suscripto el día 4 del mes de enero del año ===== 2022 entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra “Asfalto El Perdido y Oriente”, por un monto de PESOS: Quince millones cuatrocientos cuarenta y un mil (\$15.441.000,00).- en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal 2021, Art. 45º de la Ley 15.225.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de febrero de 2022.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4197/22**